



## Ayuntamiento de Íscar

Expte.: 1586 / 2019

# ANUNCIO

## Campaña de matanzas domiciliarias 2019-2020

El Servicio Territorial de Sanidad de la Junta de Castilla y León informa: La Orden de 25 de septiembre de 2000, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, publicada en el B.O.C. y L. n.º 192 e fecha 3 de octubre de 2000, en su artículo segundo, **estable el periodo comprendido ente el último viernes del mes de octubre y el primer domingo del mes de abril del año siguiente para el sacrificio de cerdos, en domicilio particulares, para consumo familiar.**

Dicha Orden establece también el sistema de identificación empleado en el control sanitario en origen de los animales silvestres que abatidos en actividades cinegéticas se comercialicen para consumo humano.

El control sanitario de los animales de la especie porcina y el desarrollo de las tareas de identificación de las piezas de caza será realizado por los Servicios Veterinarios Oficiales de Salud Pública y por los Veterinarios Colaboradores. De acuerdo con el R. (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los veterinarios colaboradores se pondrán en contacto con los Ayuntamientos para facilitar su localización y horario de trabajo.

Por último recordar que existen riesgos para la salud que pueden derivarse del consumo de carne y productos cárnicos no sometidos a control.

Lo que se hace público para general conocimiento

Íscar,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Íscar

Plza. Mayor, 1, Íscar. 47420 (Valladolid). Tfno. 983611003/983611809. Fax: 983611729

LUIS MARIA MARTIN GARCIA (1 de 1)  
ALCALDE  
Fecha Firma: 30/10/2019  
HASH: 40e0569e72417e1cf030b77ab745d3dd



Cód. Validación: 53E6HLR7Q73NXE37RQ7MH6CG | Verificación: <http://iscar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1